



Se leyeron los Boletines oficiales quedando enterados de los ordenes y circulares que usualmente se encuentran y acordaron subsumplirlos.

Tambien se dio cuenta de una circular enviada en cumplimiento del Boletin oficial de la corte de Bogota para que se reforme el subterfugio de las fincas en Propio bajo la mas estrecha responsabilidad de la corporacion, al que se acompaño un oficio en blanco para que se llenara y se reuniera uno de ellos al Sr. Gobernador de la Provincia, quedando otra en el Archivo: acordaron se llene el cumplido efecto de acuerdo a la letra de los antecedentes que obran en Secretaria.

Fue recibida cuenta por el Sr. Presidente de los expedientes de ejecucion formados por el Excmo. Crisobal Martinez por los contribuyentes estranjeros de Yumbally y subidario de Yumbally mil ochocientos cuarenta y siete y cuarenta y ocho, de los cuales se hallan los contribuyentes insolventes por las personas que de los mismos aparecen: La corporacion en virtud de acuerdo: Que por el infrascripto de cuenta se reformen las relaciones nominales de los contribuyentes insolventes con separacion de conceptos con prevision de la cuota que cada uno se le tenia y el motivo en que se funda su insolvencia; luego las relaciones se pongan al publico por termino de diez dias, previo anuncio que se haga por edicto para que los dichos contribuyentes comparezcan personalmente o por escrito lo que se les ofrezca y parase procediendo en seguida el Sr. Presidente con arreglo a la instruccion, para lo que se requiere la certificasion de este acuerdo.

Y no habiendo otra cosa que tratar se acordó que se firmen los señores

